

Núm. Expediente: 18/2025/CONVA

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN,
DE 6 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL/A EN EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA.**

Siendo por orden de prelación, las calificaciones obtenidas por los aspirantes aprobados en el concurso-oposición:

TURNO LIBRE

APELLIDOS,NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACION SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACION TERCER EJERCICIO	TOTAL PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ GIL, JOSÉ LUIS	14,68	17,55	32,25	9,50	73,98
LÓPEZ PÉREZ, DANIEL	20,64	17,55	22,50	8,00	68,69
HERNÁNDEZ GUAYGUA, JAIME PATRICIO	6,64	10,25	33,08	10,50	60,47
VILLANUEVA ZAMORANO, JAVIER	2,60	14,15	21,00	8,00	45,75
MANGAS MARTÍNEZ, SERGIO	4,10	10,40	21,00	9,50	45,00

El Tribunal ha dispuesto abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la presente publicación, para que la persona aspirante formule, de forma telemática, su elección de vacantes, siendo las vacantes convocadas las siguientes:

VACANTES CONVOCADAS					
Código	Denominación	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino
0512C06801	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras
0512C06803	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras
0512C06402	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras
2012C06406	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras
2012C06407	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras
2012C06408	Oficial Albañil	C	Funcionarial	Completa	Brigada Obras

El procedimiento a seguir para la elección de vacantes será el siguiente:

-Quien participe formulará su elección vía telemática, preferiblemente mediante la opción "aportación de documentación a expedientes en trámite" o, en su defecto, mediante instancia general. Para ello deberá relacionar por orden de preferencia las plazas deseadas en el modelo habilitado al efecto, que se encuentra en la reseña de la convocatoria de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela.

- El órgano convocante llevará a cabo la adjudicación a la persona aspirante según el orden de prioridad establecido por su parte.
- La información del resultado de la elección se publicará en la reseña de la convocatoria en la sede electrónica (sede.tudela.es).
- Quien, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor suficientemente justificado, no formule elección, perderá todos sus derechos a desempeñar las plazas objeto del concurso-oposición.

La Secretaria del tribunal: